



DECRETO N° 117

TEMUCO, 17 FEB 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.02.2021, presentada por Mónica Esparza Castro.
- 2.- La Resciliacion de contrato de arriendo de fecha 03.02.2021 entre ESPARZA CASTRO MONICA DEL PILAR y Sociedad Aligood Spa.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2610  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : CABARET  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°877

Nombre Titular de la Patente : ESPARZA CASTRO MONICA DEL PILAR  
Rut Titular de la Patente : 12.988.233-6  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD ALIGOOD SPA  
RUT Arrendatario : 76.613.573-0  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : MARCELO CANO COHEN  
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 08.02.2021  
Transferencia N° : 38

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

2183377